

7.ª Los pliegos se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en la forma indicada en la base anterior, de diez a trece treinta horas, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.ª La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que haya vencido el plazo de presentación, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

9.ª Será tenida en cuenta la legislación protectora de la industria nacional.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., en nombre propio (o en representación de) ....., enterado de las condiciones del concurso para el suministro de un camión para ese excelentísimo Ayuntamiento, todo terreno, destinado a la reparación y construcción de caminos del rural, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... de ..... de 196... y de conformidad con dichas condiciones, se comprometo a entregar el referido vehículo de las características comprendidas en la documentación que acompaño, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Acompaño los siguientes documentos: .....

A los efectos de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declaro no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mencionados artículos.

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 14 de mayo de 1963.—El Alcalde accidental.—2481.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso público para la adquisición de un camión de tonelaje medio para el servicio de jardines.

Dando cumplimiento al acuerdo plenario de 30 de abril último, se anuncia concurso público para la adquisición de un camión de tonelaje medio para el servicio de jardines, equipado con motor «Diesel» y con arregio a las siguientes bases:

Primera.—La entrega de dicho vehículo deberá tener lugar dentro del plazo máximo de dos meses, a partir del día siguiente a ser notificada la adjudicación definitiva.

El Ayuntamiento efectuará el pago del importe total del referido vehículo en la forma y plazos siguientes:

El primero, de 75.000 pesetas, dentro del año actual.

El segundo, de 125.000 pesetas, en el primer trimestre de 1964.

Y el tercero, de 125.000 pesetas, en el primer trimestre del año de 1965.

Segunda.—La garantía provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en este concurso será de 7.000 pesetas.

Tercera.—La garantía definitiva que haya de prestar el adjudicatario, consistirá en el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Cuarta.—Los licitadores indicarán en sus proposiciones garantías que ofrecen, plazo de las mismas, y acompañarán folletos y cuantos documentos escritos o gráficos estimen oportuno, así como referencias, para mejor conocimiento del vehículo ofertado.

Dentro del mismo pliego cada licitador podrá presentar alternativamente más de una proposición, numerándolas en relación a los documentos que acompañe, para acreditar las características del respectivo material.

Quinta.—El Ayuntamiento se reserva la facultad de declarar desierto el concurso, si a su juicio no encontrara aceptables las ofertas presentadas por considerar excesivos los precios señalados u otras causas.

Sexta.—Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserte en el oportuno anuncio y reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 20 pesetas, se presentarán en sobre cerrado y lacrado y acompañadas, además, de los documentos que acrediten la representación que ostente el proponente, debidamente bastanteados, así como del resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional y aquellos otros documentos, debidamente firmados, acreditativos de las condiciones y características del material ofertado.

Séptima.—Los pliegos se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en la forma indicada en la base anterior, de diez a trece treinta horas, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Octava.—La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que haya vencido el plazo de presentación, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Novena.—Será tenida en cuenta la legislación protectora de la industria nacional.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., en nombre propio (o en representación de) ....., enterado de las condiciones del concurso para el suministro de un camión de tonelaje medio con motor «Diesel» para el servicio de jardines, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» ....., correspondiente al día ..... de ..... de 196..., y de conformidad con las mismas, se comprometo a entregar los camiones de las características contenidas en la documentación que acompaño, por el precio de ..... pesetas (en letra).

Acompaño los documentos siguientes: ..... A los efectos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declaro no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

(Fecha y firma.)

Vigo, 16 de mayo de 1963.—El Alcalde accidental.—2501.

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### CARAVACA DE LA CRUZ

Don José María González Templado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos por el Banco Central, Sociedad Anónima, contra doña Dolores García Orrico y don José, doña Concepción y doña María del Carmen Martínez García, vecinos de esta ciudad para cobro de 168.000 pesetas de tres anualidades vencidas de intereses al cuatro por ciento al año en relación con 1.400.000 pesetas de principal de crédito hipotecario, se ha

acordado sacar a la venta en pública (en su) digo subasta, por tercera vez y término de veinte días la siguiente finca hipotecada:

Una casa radicante en la calle de Gran Vía, de esta ciudad, antes sin número y hoy marcada con el 16 y 18, que consta de dos y media plantas; mide una extensión superficial de ochocientos sesenta metros cuadrados, de los que se hallan edificadas a dos plantas doscientos sesenta metros cuadrados, quedando la superficie restante de patio posterior; linda: por Saliente, o frente, con la Gran Vía, en línea de veinte metros de fachada; Poniente, o fondo, con finca de don Enrique Giménez y doña Carmen Blanc; Norte, derecha, entrando, solares de don Juan Ramón Godínez, hoy don Pedro Antonio Orrico, y Sur, o Izquierda, entrando,

finca de don Pedro Asturiano Ruiz y don Romualdo López Asturiano. Inscrita al tomo 703, folio 20 vuelto, finca 13.208 de Caravaca, inscripción sexta.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día dos de julio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La finca sale a subasta sin subjección a tipo.

2.ª Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fué la cantidad de novecientos mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo